ESTUDIO DEL SECTOR

Ciudad y fecha:	Bogotá D.C., 22 – junio - 2026
Objeto del Contrato:	ADQUISICION PRENDAS BALISTICAS NIVEL III-A DE USO INTERNO PARA LA FAC. PROCESO No.137-00-A-CPFAC-DILOA-2026

1. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

1.1 ECONÓMICO:

De acuerdo con el Informe BALANCE 2025 Y PERSPECTIVAS 2026 elaborado por la ANDI:

Al cierre de 2024 advertimos que Colombia entraba en una fase prolongada de incertidumbre, bajo crecimiento, fragilidad institucional y frentes como la seguridad, relaciones internacionales, salud y el energético con especiales alertas.

El Balance 2025 confirma que esas advertencias no fueron exageradas, ni infundadas: describían con precisión el rumbo que terminó tomando la economía y el país. Inicia el 2026 en medio de hechos relevantes para nuestro país y el mundo. El más extraordinario es sin duda la intervención del gobierno de los Estados Unidos en Venezuela y la detención de Nicolás Maduro para su procesamiento ante la justicia norteamericana. Hecho de gran impacto en términos de política internacional, tendrá con seguridad grandes implicaciones sobre Colombia, en términos de seguridad, migración, relaciones internacionales, como en términos económicos. Si a Venezuela le va bien, a Colombia le va bien. Un buen futuro de Venezuela es quizás la más importante oportunidad para Colombia en el futuro.

Dentro del país terminamos el año lleno de noticias extraordinarias, con grandes implicaciones económicas. La “Emergencia Económica” decretada por el Gobierno, y los decretos que imponen nuevos impuestos a los contribuyentes por más de 16 billones de pesos, son reflejo de varias realidades: i) el Gobierno reconoce que se encuentra en una situación fiscal muy grave, ii) dentro de las soluciones consideradas por el gobierno no estuvo la reducción del gasto público, en su opinión los contribuyentes deben asumir todas las necesidades que tenga el Estado, iii) según el Comité Autónomo de la Regla Fiscal la situación puede ser significativamente más grave que los 16 billones, iv) Colombia paga los intereses más altos de los emisores con riesgos económicos equivalentes, gracias a la inmensa incertidumbre que genera el Gobierno en el mercado, incluyendo la aplicación de la “Cláusula de escape de la regla fiscal” que minó sensiblemente nuestra credibilidad entre los acreedores, v) días antes de la declaratoria de emergencia económica” el Gobierno adelantó una “inusual” operación de tesorería que denota el desespero por la caja y levantó grandes preguntas entre otros acreedores, vi) la deuda pública colombiana ha aumentado más de 370 billones durante los últimos 3 años. A lo anterior hay que sumarle la convicción que tienen la gran mayoría de los analistas constitucionales de que la “emergencia económica” y las medidas derivadas de la misma, no tienen fundamento, y por lo tanto, a pesar de las múltiples advertencias al gobierno, serán declaradas inconstitucionales en unos meses, generando gran impacto durante su presunción de constitucionalidad, y gran inestabilidad en las reglas jurídicas que afectan las actividades económicas. En otro frente totalmente distinto, el Gobierno Nacional decretó un aumento salarial del 23,7%. Fue una gran sorpresa, para la mesa de concertación de políticas salariales y laborales, ya que la inflación anual acumulada hasta noviembre había sido de 5.3%, la productividad total de los factores fue determinada por el Dane en 0,91%, el crecimiento del PIB en Colombia para el 2025 se espere sea del 2.9%, se había proyectado una inflación para el 2026 ligeramente superior al 4%, y los representantes de las centrales de trabajadores habían indicado formalmente que su solicitud era de 16%. La decisión del gobierno equivale a 4.6 veces la inflación de 2025, 5.9 veces la que era la inflación proyectada, 8.1 veces el crecimiento del PIB y un 48% más de lo solicitado por los trabajadores en su escenario más optimista. Claro que esto tendrá un efecto en ingresos

para alrededor de 2 millones de personas que será importante, que el tema es que tendrá costos inmensos para muchas personas más, especialmente los más de 11.3 millones de trabajadores informales que tienen ingresos inferiores al salario mínimo, para quienes no habrá aumento salarial, pero si gran aumento en el costo de los componentes de la canasta esencial. El resultado será un gran empobrecimiento todos los afectados por la inminente inflación. Una medida populista e irresponsable, pensada solo con lógica electorera que producirá gran daño general. De otro lado el 26 de diciembre, el Gobierno radicó ante la Registraduría el comité de recolección de firmas para convocar una Asamblea Nacional Constituyente. Se trata de un acto político. Más allá de la probabilidad que le asignemos, constituye un intento por modificar estructuralmente algunos de los pilares fundamentales del modelo social colombiano. El proyecto que dado a conocer incluye la creación de un tribunal constitucional, la modificación al mandato fundacional del Banrepública y de implementar un cambio en el modelo económico del país, que sin ser detallado habla de aumentar la participación del Estado y el mantenimiento del control de los denominados “sectores estratégicos”. Todas señales muy malas para la certidumbre y la libre economía. Un entorno internacional complejo y tensiones reales El contexto global de 2025 fue exigente.

El mundo avanzó hacia un orden geopolítico más fragmentado, con tensiones comerciales, reconfiguración de cadenas de suministro y una política exterior estadounidense más transaccional. Aun así, la economía global mostró resiliencia y logró crecer cerca del 3,2%. En este escenario, Colombia requiere una política exterior prudente, orientada a reducir vulnerabilidades y fortalecer alianzas estratégicas. Sin embargo, el país introdujo tensiones innecesarias en su relación con Estados Unidos principal socio comercial, inversionista y aliado estratégico. Fricciones que respondieron más a dinámicas políticas internas y electorales que a una estrategia de interés nacional. El deterioro de esta relación no es un asunto retórico. Tiene implicaciones concretas sobre el acceso a mercados, el financiamiento externo, la cooperación en seguridad y la percepción de riesgo país. Crecimiento: insuficiente y frágil En lo interno, Colombia cerró 2025 con un crecimiento cercano al 3%, mejor que el de los años anteriores. Resultado, aunque positivo, insuficiente y sobre todo muy vulnerable. El impulso provino principalmente del consumo de los hogares y el Gobierno, apoyado en remesas, menor inflación y una gradual normalización financiera. La inversión productiva, en cambio, continuó rezagada, afectada por la incertidumbre regulatoria, fiscal y ahora también institucional, agravada por el uso de instrumentos excepcionales.

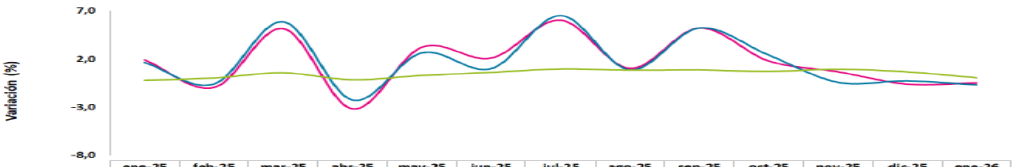
Una economía que crece apoyada en el gasto público, mientras la inversión pierde dinamismo, reduce su crecimiento potencial y compromete su sostenibilidad. Sin inversión no hay productividad; sin productividad no hay empleo formal; y sin empleo formal no hay cohesión social ni sostenibilidad fiscal. Empleo, informalidad y señales de alerta El mercado laboral reflejó estas tensiones. La tasa de desempleo disminuyó, impulsada principalmente por el crecimiento del empleo informal, que supera el 55%. Los incrementos reales del salario mínimo en los últimos años, sin mejoras equivalentes en productividad, han expulsado trabajadores del empleo formal hacia la informalidad, reduciendo la base de cotizantes y debilitando el sistema de protección social. Energía y salud: crisis que no admiten atajos Dos sectores ilustran con claridad los límites de gobernar por emergencia. En energía, la ausencia de una ruta clara de transición, el desabastecimiento de gas, el aumento de importaciones y el incremento de precios han convertido la seguridad energética en un problema económico crítico. El riesgo de un apagón dejó de ser una advertencia técnica. En salud, la situación ya es una crisis abierta. Cierre de servicios, dificultades en el suministro de medicamentos, aumento de tutelas y presión financiera sobre clínicas y hospitales afectan directamente a los pacientes. Antes de cualquier reforma estructural, es indispensable estabilizar la operación del sistema y garantizar su financiación. El Gobierno ha olvidado a los pacientes y ha concentrado sus esfuerzos en convertirla en una causa ideológica. Finanzas públicas: el problema de fondo El próximo gobierno tendrá la inmensa tarea en términos de tratar de estabilizar las finanzas públicas y para esto se requerirá de un consenso nacional con la participación de todas las fuerzas políticas y sociales, conscientes de la compleja realidad que hay que superar. Parece una frase ingenua pero el tamaño del desafío es tan grande que sin duda tendremos que dar conversaciones en estos términos.

El Balance 2025 deja un mensaje claro, las advertencias se cumplieron. Pero deja una advertencia adicional, quizá más importante: las crisis no se resuelven erosionando las reglas. Colombia necesita enfrentar sus problemas con responsabilidad fiscal, respeto por la Constitución, una política exterior pragmática y una estrategia clara de crecimiento e inversión. 2026 será decisivo. No solo para el rumbo económico del país, sino para la solidez de sus instituciones y la confianza de quienes invierten, trabajan y producen en Colombia.

Fuente: https://www.andi.com.co/ BALANCE 2025 Y PERSPECTIVA 2026

En enero de 2026 frente a enero de 2025, la producción real de la industria manufacturera presentó una variación de –0,5%, las ventas reales de -0,7% y el personal ocupado de 0,1%.

Gráfico 2. Variación anual de la producción real, ventas y personal ocupado de la industria manufacturera
Total nacional
Enero 2026 – enero 2025ᵖ



	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	jun-25	jul-25	ago-25	sep-25	oct-25	nov-25	dic-25	ene-26
Producción Real	1,9	-1,0	5,2	-3,2	3,2	2,1	6,0	1,0	5,2	1,8	0,7	-0,6	-0,5
Ventas Reales	1,6	-0,6	5,9	-2,3	2,6	1,0	6,5	0,9	5,2	2,4	-0,4	-0,3	-0,7
Personal Ocupado	-0,2	0,0	0,6	-0,2	0,3	0,6	1,0	0,8	0,9	0,7	0,9	0,7	0,1

Fuente: DANE- EMMET
P: Cifras provisionales

De las 39 actividades industriales representadas por la encuesta, un total de 22 registraron variaciones negativas en su producción real, restando 2,9 puntos porcentuales a la variación total anual y 17 subsectores con variaciones positivas que sumaron en conjunto 2,4 puntos porcentuales a la variación total. (Tabla 1)

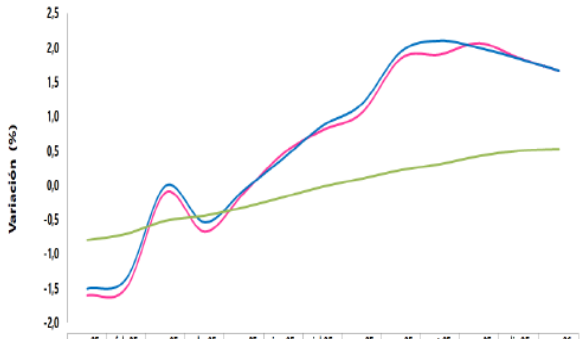
Tabla 1. Variación anual y contribución de la producción real, ventas reales y personal ocupado, según actividad manufacturera
Total nacional
Enero (2026/2025)ᵖ

Clase	Descripción	PRODUCCIÓN		VENTAS		PERSONAL OCUPADO	
		Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp
T_IND	Total Industria	-0,5		-0,7		0,1	
1100	Elaboración de bebidas	-2,4	-0,3	-5,1	-0,8	-1,9	-0,1
2010	Fabricación de sustancias químicas básicas, y sus productos	-10,4	-0,3	-8,0	-0,2	-2,1	0,0
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	-0,6	-0,3	-5,2	-0,1	-4,8	-0,2
1082	Elaboración de cacao, chocolate y productos de confitería	-16,2	-0,2	-11,1	-0,2	-0,1	0,0
1070	Elaboración de azúcar y panela	-10,9	-0,2	-12,8	-0,3	-1,0	0,0
1081	Elaboración de productos de panadería	-7,6	-0,2	-3,8	-0,1	-3,9	-0,2
1010	Procesamiento y conservación de carne, pescado, crustáceos y moluscos	-3,9	-0,2	-4,3	-0,2	1,4	0,1
2220	Fabricación de productos de plástico	-3,4	-0,2	0,7	0,0	1,8	0,1
1050	Elaboración de productos de molinería, almidones y sus derivados	-6,6	-0,1	-4,7	-0,1	0,8	0,0
3290	Otras industrias manufactureras	-7,0	-0,1	6,6	0,1	-3,0	-0,1
1700	Fabricación de papel, cartón, y sus productos	-2,6	-0,1	-1,0	0,0	-3,9	-0,1
2500	Fabricación de productos elaborados de metal	-4,9	-0,1	-4,5	-0,1	2,3	0,1
1300	Hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles	-6,0	-0,1	-11,3	-0,2	2,7	0,1
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.	-10,6	-0,1	-15,1	-0,1	-1,3	0,0
2310	Fabricación de vidrio y productos de vidrio	-6,2	-0,1	-7,8	-0,1	-4,9	-0,1
2410	Industrias básicas de hierro y de acero	-1,8	0,0	-17,5	-0,4	-3,3	-0,1
1030	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal	-2,4	0,0	12,7	0,2	0,0	0,0
1089	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	-0,8	0,0	7,8	0,3	-2,2	-0,1
1061	Trilla de café	-5,1	0,0	4,1	0,0	-1,2	0,0
2420	Industrias básicas de metales preciosos y no ferrosos	-17,3	0,0	-19,8	0,0	-2,2	0,0
2210	Fabricación de productos de caucho	-12,7	0,0	-15,2	0,0	-4,2	0,0
1800	Actividades de impresión	-0,7	0,0	4,4	0,1	-2,3	-0,1
1511	Curtido y recurtido de cueros; recurtido y teñido de pieles	8,7	0,0	-19,5	0,0	-6,9	0,0
1512	Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares en cuero	10,5	0,0	7,9	0,0	0,2	0,0
2920	Fabricación de carrocerías para vehículos automotores, remolques	14,6	0,0	-10,1	0,0	2,2	0,0
1520	Fabricación de calzado	6,3	0,0	-0,3	0,0	-2,3	0,0
1600	Transformación de la madera y sus productos	6,4	0,0	-1,2	0,0	-2,2	0,0
2930	Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos	16,2	0,0	5,8	0,0	7,2	0,1
1040	Elaboración de productos lácteos	3,2	0,1	1,1	0,0	0,8	0,0
2020	Fabricación de otros productos químicos	3,4	0,1	0,1	0,0	5,2	0,1
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	13,9	0,1	9,9	0,1	5,2	0,1
2390	Fabricación de productos minerales no metálicos n.c. p.	3,1	0,2	0,8	0,0	0,3	0,0
1090	Elaboración de alimentos preparados para animales	6,5	0,2	7,2	0,2	6,0	0,1
2023	Fabricación de jabones y detergentes, perfumes y preparados de tocador	2,6	0,2	-1,0	-0,2	0,0	0,0
2910	Fabricación de vehículos automotores y sus motores	66,9	0,2	-25,4	-0,1	9,1	0,0
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales	6,3	0,2	9,2	0,3	-0,5	0,0
1400	Confección de prendas de vestir	8,0	0,3	3,0	0,1	-2,1	-0,2
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	26,0	0,3	31,4	0,4	24,4	0,4
1900	Coquización, refinación de petróleo, y mezcla de combustibles	6,6	0,5	10,0	0,7	-4,9	0,0

Fuente: DANE- EMMET
P: Cifras provisionales
Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales
PP. Puntos porcentuales

Durante los últimos doce meses hasta enero de 2026, la producción real de la industria manufacturera presentó una variación de 1,7%, las ventas reales de 1,7% y el personal ocupado 0,5%.

Gráfico 3. Variación doce meses de la producción real, ventas y personal ocupado de la industria manufacturera
Total nacional
Enero 2026 – enero 2025P



	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	jun-25	jul-25	ago-25	sep-25	oct-25	nov-25	dic-25	ene-26
Producción Real	-1,6	-1,5	-0,1	-0,7	-0,1	0,5	0,8	1,1	1,8	1,9	2,1	1,9	1,7
Ventas Real	-1,5	-1,4	0,0	-0,5	-0,1	0,4	0,9	1,2	1,9	2,1	2,0	1,8	1,7
Personal Ocupado	-0,8	-0,7	-0,5	-0,4	-0,3	-0,2	0,0	0,1	0,2	0,3	0,4	0,5	0,5

Fuente: DANE- EMMET
P: Cifras provisionales

De las 39 actividades industriales representadas por la encuesta, un total de 22 registraron variaciones positivas en su producción real, sumando 2,9 puntos porcentuales a la variación total doce meses y 17 subsectores con variaciones negativas que restaron en conjunto 1,2 puntos porcentuales a la variación total. (Tabla 2)

Tabla 2. Variación doce meses y contribución de la producción real, ventas reales y personal ocupado, según actividad manufacturera
Total nacional
Febrero 2025 – enero 2026 / febrero 2024 – enero 2025[P]

Clase	Descripción	PRODUCCIÓN		VENTAS		PERSONAL OCUPADO	
		Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp
T_IND	Total Industria	1,7		1,7		0,5	
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	32,7	0,3	34,3	0,4	19,4	0,3
1400	Confección de prendas de vestir	8,8	0,3	5,3	0,2	-1,8	-0,2
2023	Fabricación de jabones y detergentes, perfumes y preparados de tocador	4,2	0,3	3,0	0,2	2,7	0,1
2020	Fabricación de otros productos químicos	6,2	0,2	7,2	0,3	3,8	0,1
1090	Elaboración de alimentos preparados para animales	11,7	0,2	12,0	0,2	7,2	0,1
1040	Elaboración de productos lácteos	7,4	0,2	6,9	0,2	2,3	0,1
1089	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	5,0	0,2	4,4	0,2	-0,1	0,0
2390	Fabricación de productos minerales no metálicos n.c. p.	3,5	0,2	3,2	0,2	-0,2	0,0
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	9,5	0,1	9,1	0,1	4,2	0,1
1061	Trilla de café	25,8	0,1	26,0	0,1	3,0	0,0
1010	Procesamiento y conservación de carne, pescado, crustáceos y moluscos	1,9	0,1	0,4	0,0	4,1	0,3
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales	1,7	0,1	2,5	0,1	-2,6	-0,1
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	2,7	0,1	4,3	0,1	-0,1	0,0
1030	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal	4,4	0,1	7,7	0,1	-0,3	0,0
2310	Fabricación de vidrio y productos de vidrio	5,0	0,1	2,9	0,0	-2,0	0,0
2910	Fabricación de vehículos automotores y sus motores	14,7	0,1	-6,7	0,0	-17,3	-0,1
1900	Coquización, refinación de petróleo, y mezcla de combustibles	0,8	0,1	0,6	0,0	-3,3	0,0
1800	Actividades de impresión	3,1	0,1	4,2	0,1	1,7	0,0
1300	Hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles	1,4	0,0	-2,3	0,0	1,5	0,1
1600	Transformación de la madera y sus productos	3,9	0,0	3,5	0,0	-1,3	0,0
3200	Otras industrias manufactureras	1,1	0,0	1,8	0,0	-1,4	0,0
1520	Fabricación de calzado	1,2	0,0	3,8	0,0	-2,9	-0,1
1512	Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares en cuero	-1,7	0,0	1,8	0,0	2,6	0,0
1511	Curtido y recurtido de cueros; recurtido y teñido de pieles	-5,9	0,0	-7,6	0,0	-6,2	0,0
2220	Fabricación de productos de plástico	-0,1	0,0	1,3	0,1	2,3	0,2
2930	Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos	-2,1	0,0	-4,5	0,0	2,5	0,0
2420	Industrias básicas de metales preciosos y no ferrosos	-5,7	0,0	-5,9	0,0	-2,6	0,0
2920	Fabricación de carrocerías para vehículos automotores, remolques	-4,4	0,0	-9,4	0,0	-13,1	-0,1
2210	Fabricación de productos de caucho	-11,7	0,0	-9,6	0,0	-6,1	0,0
1082	Elaboración de cacao, chocolate y prod de confitería	-2,9	0,0	-3,7	-0,1	-4,1	-0,1
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.c. p.	-4,3	0,0	-5,0	-0,1	-1,4	0,0
1070	Elaboración de azúcar y panela	-2,9	-0,1	3,1	0,1	2,8	0,0
2010	Fabricación de sustancias químicas básicas, y sus productos	-2,2	-0,1	-0,5	0,0	-2,0	0,0
1081	Elaboración de productos de panadería	-2,5	-0,1	-2,2	-0,1	-1,2	0,0
1050	Elaboración de productos de molinería, almidones y sus derivados	-3,4	-0,1	-3,2	-0,1	2,9	0,1
2500	Fabricación de productos elaborados de metal	-5,4	-0,1	-5,1	-0,1	1,6	0,1
1700	Fabricación de papel, cartón, y sus productos	-3,6	-0,2	-1,1	0,0	-1,9	-0,1
2410	Industrias básicas de hierro y de acero	-8,5	-0,2	-6,7	-0,2	-2,3	0,0
1100	Elaboración de bebidas	-2,1	-0,3	-2,6	-0,4	-3,0	-0,1

Fuente: DANE- EMMET
P: Cifras provisionales
Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales
PP. Puntos porcentuales

De los 14 dominios de departamentos representados por la encuesta 9 registraron variaciones negativas en su producción real, restando 1,7 p.p a la variación total nacional.

Tabla 3. Variación anual y contribución de la producción real, ventas reales y personal ocupado
Departamentos
Enero (2026/2025)P

Departamentos	Producción		Ventas		Personal Ocupado	
	Variación %	Cont.(p.p)	Variación %	Cont.(p.p)	Variación %	Cont.(p.p)
Total Industria	-0,5		-0,7		0,1	
Bogotá, D.C	-2,6	-0,4	-1,2	-0,2	0,0	0,0
Atlántico	-4,1	-0,3	-4,1	-0,3	-2,6	-0,2
Cundinamarca	-1,4	-0,2	-1,9	-0,3	0,4	0,0
Tolima	-16,8	-0,2	-9,9	-0,1	2,6	0,0
Cauca	-7,1	-0,2	-0,9	0,0	0,8	0,0
Córdoba	-10,1	-0,1	-58,0	-0,7	-2,1	0,0
Risaralda	-4,4	-0,1	-3,7	-0,1	0,0	0,0
Bolívar	-1,5	-0,1	3,5	0,2	-1,9	-0,1
Boyacá	-3,0	-0,1	-0,1	0,0	-2,3	0,0
Caldas	3,8	0,1	3,2	0,1	-0,1	0,0
Otros Departamentos*	3,1	0,1	8,2	0,3	3,2	0,1
Antioquia	0,9	0,2	0,6	0,1	0,4	0,1
Valle del Cauca	1,4	0,2	-1,8	-0,3	0,2	0,0
Santander	11,1	0,6	11,6	0,6	-0,1	0,0

Fuente: DANE- EMMET
P: Cifras provisionales
Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales
PP. Puntos Porcentuales
* Otros departamentos: Amazonas, Arauca, Caquetá, Casanare, Cesar, Chocó, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, San Andrés, Sucre.

FUENTE: Boletín técnico Información enero 2026 PUBLICACION marzo 16 de 2026

Variables Económicas Que Afectan El Sector

- **SALARIO MINIMO**

Histórico Salario Mínimo Legal Vigente en Colombia

Año	Salario Mínimo (pesos colombianos)	Variación
Salario Mínimo 2026	1.750.905	23%
Salario Mínimo 2025	1.423.500	9.5%
Salario Mínimo 2024	1.300.000	12%
Salario Mínimo 2023	1.160.000	16%

- **Inflación**

Información abril 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (abril)

IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,66	**0,78**	3,30	**3,87**	5,16	**5,68**

Fuente: DANE, IPC

En abril de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,87% y la anual 5,68%.

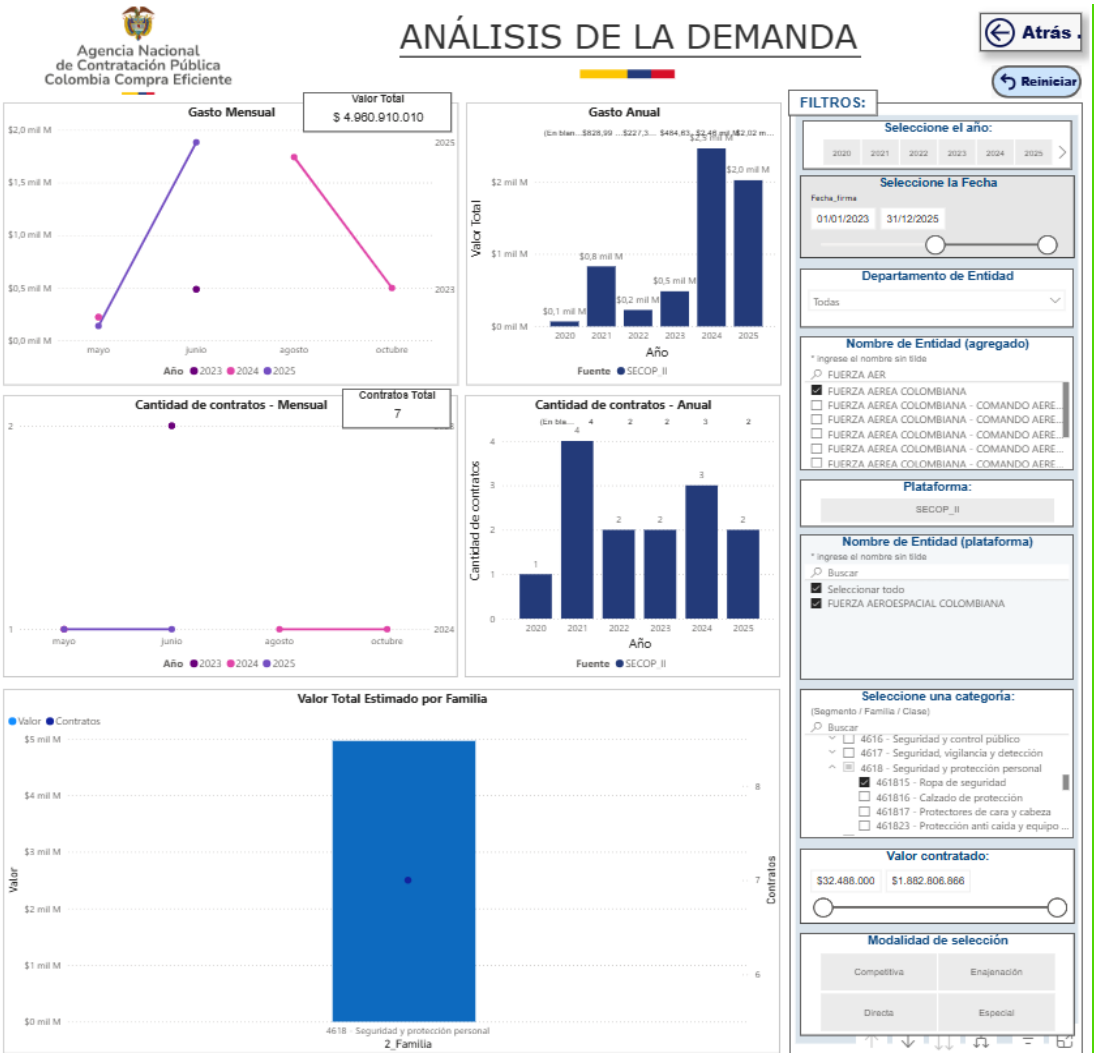
En abril de 2026 la variación anual del IPC fue 5,68%, es decir, 0,52 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,16%.

El comportamiento mensual del IPC total en abril de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%) y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%).

El presente estudio de sector tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta y demanda del sector, permitiendo:

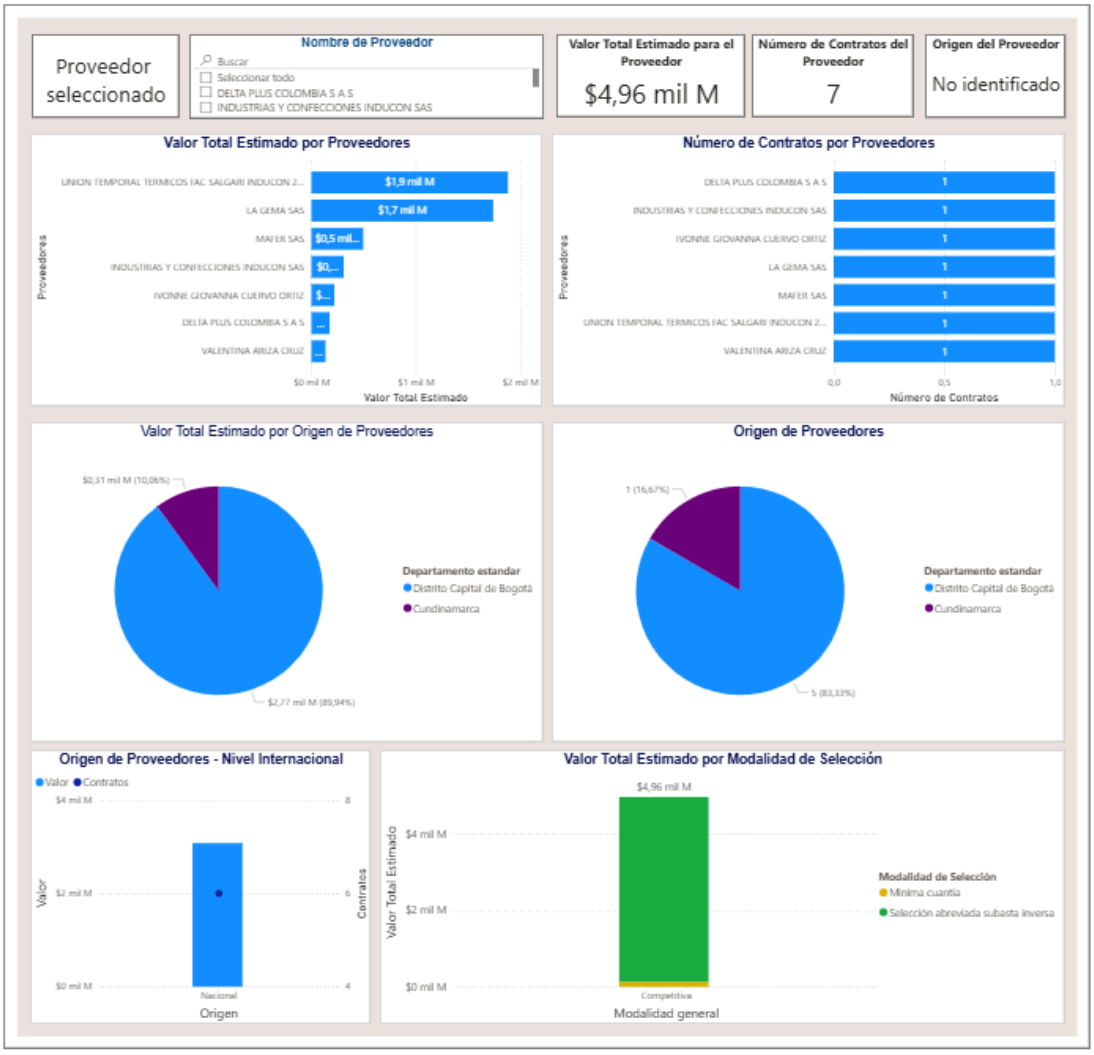
- Conocer las características fundamentales de las empresas que conforman el segmento del sector que cuenta con la capacidad de suplir la presente necesidad de contratación por parte de la Dirección Logística Aeronautica- DILOA
- Determinar las variables técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección garantizando una la selección objetiva.
- Establecer los precios de referencia o promedio de la adquisición a contratar, tomando de referencia el análisis efectuado por la Dirección Logística Aeronáutica - DILOA, para el proceso objeto de estudio.

Conforme a lo anterior y de acuerdo con la codificación de segmento/familia/clase analizados según clasificación de las UNSPSC para el presente proceso durante los últimos años, en rango de contratación desde los $0 mil en adelante, la Fuerza Aeroespacial Colombiana presenta lo siguiente:



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4618 - Seguridad y protección personal	2	$484.631.900	9,77%	3	$2.457.971.244	49,55%	2	$2.018.306.866	40,68%	7	$4.960.910.010	100,00%
Total	2	$484.631.900	9,77%	3	$2.457.971.244	49,55%	2	$2.018.306.866	40,68%	7	$4.960.910.010	100,00%



De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

FUENTE: Modelo de abastecimiento estratégico – ANCP Colombia Compra Eficiente

1.2 REGULATORIO:

El presente proceso de selección y el contrato a suscribir como resultado del mismo estarán sometidos de manera general a la legislación y jurisdicción colombiana y se rigen por las normas de la Ley 80 de1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 2018 y Decreto 1860 de 2020 ajustado a la modalidad ya descrita.

REGULACIÓN ESPECIFICA:

Para el presente proceso se requiere que los productos ofertados cumplan con las certificaciones de las normas técnicas en las cuales se avala la condición técnica de los bienes a adquirir.

Normas técnicas

- NTMD-0319-A1 – Prendas balísticas (requisitos generales, rotulado, ensayos).
- NTMD-0225-A5 – Paneles balísticos.
- NTMD-0216-A4 – Telas para material de campaña.
- GTMD-0004-A4 – Evaluación de conformidad para productos del sector defensa.

Estándares internacionales aplicables

- Norma NIJ (National Institute of Justice) – clasificación de niveles balísticos (incluye nivel IIIA).
- Por ejemplo, el nivel IIIA es usado en blindajes y elementos de protección personal conforme a estándares internacionales.

NTMD-0319-A1: Establece los requisitos para el "Chaleco Interno Antibalas Masculino Nivel IIIA", definiendo una vida útil mínima de seis (6) años para el conjunto balístico y de dos (2) años para los forros.
NTMD-0225-A5: Determina el método de ensayo de resistencia balística aplicable a chalecos, incluyendo los requisitos de desempeño necesarios para garantizar protección frente a impactos de armas de fuego.
NIJ 0101.06: Estándar estadounidense de reconocimiento internacional para chalecos utilizados por fuerzas policiales y de seguridad, el cual sirve como base de referencia para las normas anteriormente mencionadas.

Así mismo, el proponente que participe en el proceso de selección declara conocer la legislación vigente para este tipo de procesos y trabajos en su totalidad, y por lo tanto la omisión de alguna norma en las presentes bases no eximirá al contratista de su cabal cumplimiento.

1.3 TÉCNICO:

El mercado de elementos de protección balística en Colombia es reducido, altamente especializado y con barreras de entrada significativas, debido a los estrictos requisitos técnicos, normativos y de certificación exigidos para este tipo de equipos. La oferta se encuentra concentrada en un número limitado de fabricantes y distribuidores autorizados, tanto nacionales como internacionales, que cuentan con capacidades técnicas para la producción o comercialización de prendas elaboradas con materiales balísticos certificados y bajo estándares internacionales como la NIJ. Así mismo, la participación en este mercado exige experiencia comprobada, cumplimiento de procesos de control de calidad y acceso a laboratorios acreditados para la validación del desempeño balístico.

En cuanto a la demanda, esta proviene principalmente de entidades del sector defensa y seguridad del Estado, tales como las Fuerzas Militares, la Policía Nacional y otros organismos con funciones de protección, así como de esquemas de seguridad que requieren elementos de protección personal para mitigar riesgos asociados a amenazas armadas. Esta demanda se caracteriza por ser técnica, regulada y sujeta a procesos contractuales que priorizan la calidad, la certificación y la confiabilidad del producto por encima de criterios exclusivamente económicos.

Desde el punto de vista técnico, las prendas balísticas de uso interno están diseñadas para ser portadas de manera discreta bajo el uniforme o vestimenta institucional, sin afectar la presentación ni la operatividad del usuario. Su diseño responde a criterios de ergonomía, confort térmico, flexibilidad y ajuste anatómico, permitiendo su uso prolongado durante jornadas operativas. Estas prendas están compuestas por paneles balísticos elaborados con fibras sintéticas de alto desempeño, como aramidas o polietileno de ultra alto

peso molecular, dispuestas en múltiples capas que permiten absorber y disipar la energía de los proyectiles, reduciendo el trauma generado por el impacto.

Adicionalmente, estos elementos deben cumplir con estándares técnicos y de certificación reconocidos internacionalmente, los cuales establecen niveles de protección frente a diferentes amenazas balísticas, así como protocolos de ensayo, resistencia a condiciones ambientales, durabilidad y vida útil del material. En este sentido, las normas técnicas nacionales e internacionales aplicables garantizan que las prendas cumplan con requisitos mínimos de desempeño, confiabilidad y seguridad para el usuario final.

En lo relacionado con la cadena de suministro, se evidencia dependencia de insumos importados, especialmente en lo referente a materiales balísticos, lo cual puede incidir en los tiempos de entrega, disponibilidad y variación de precios, dependiendo de factores logísticos, tasas de cambio y condiciones del mercado internacional. No obstante, algunos proveedores cuentan con inventarios locales o capacidades de ensamblaje nacional que permiten mitigar parcialmente estos riesgos.

Por otra parte, se identifican riesgos asociados al proceso de adquisición, tales como el incumplimiento de especificaciones técnicas, la entrega de productos sin certificación válida, la variabilidad en la calidad de los materiales, y posibles retrasos en la entrega. Estos riesgos se mitigan mediante la exigencia de certificaciones vigentes, pruebas de laboratorio en entidades acreditadas, verificación de fichas técnicas, y el establecimiento de condiciones contractuales claras en cuanto a garantías, calidad y tiempos de entrega.

En este contexto, las prendas balísticas de uso interno constituyen un elemento esencial para la protección del personal de las instituciones de seguridad y defensa del Estado, al contribuir de manera significativa a la reducción de la vulnerabilidad frente a amenazas armadas en entornos urbanos y rurales. Su implementación permite mantener condiciones adecuadas de seguridad sin afectar la discreción, movilidad y capacidad operativa del personal, factores determinantes para el cumplimiento efectivo de las misiones asignadas.

De conformidad con el análisis técnico, se evidencia la necesidad de adquirir prendas balísticas de uso interno nivel IIIA, destinadas a garantizar la protección del personal que, en cumplimiento de sus funciones, se encuentra expuesto a riesgos asociados a amenazas con armas de fuego durante el desarrollo de actividades operativas y desplazamientos en diferentes zonas del territorio nacional.

Las condiciones de seguridad en las que se desempeña el personal de protección exigen la implementación de elementos que permitan mitigar riesgos de manera efectiva, sin afectar la capacidad de reacción, movilidad ni la discreción requerida en determinados entornos. En este sentido, las prendas balísticas de uso interno constituyen una solución técnica idónea, toda vez que están diseñadas para ser portadas bajo la vestimenta institucional, proporcionando protección contra amenazas balísticas de corto alcance, conforme a estándares internacionales como el nivel IIIA.

Desde el punto de vista técnico, estas prendas están fabricadas con materiales de alta resistencia, tales como fibras sintéticas de alto desempeño, dispuestas en múltiples capas que permiten la absorción y dispersión de la energía cinética generada por proyectiles, reduciendo la probabilidad de lesiones graves. Así mismo, cumplen con requisitos de ergonomía, confort y adaptabilidad, lo cual permite su uso continuo durante jornadas prolongadas sin afectar el desempeño del usuario.

Adicionalmente, la exigencia de cumplimiento de normas técnicas como la NTMD-0319-A1, NTMD-0225-A5 y estándares internacionales como la NIJ 0101.06, garantiza que los elementos a adquirir cumplan con condiciones verificables de calidad, resistencia balística, durabilidad y confiabilidad, respaldadas mediante ensayos en laboratorios certificados.

En consecuencia, la adquisición de estas prendas balísticas se encuentra técnicamente justificada, en la medida en que responde a una necesidad real del servicio, se soporta en estándares reconocidos de calidad y desempeño, y contribuye de manera directa a la protección de la vida e integridad del personal, así como al cumplimiento eficaz de las misiones institucionales.

- **ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DEL REGISTRO DE PRODUCTORES NACIONALES – LEY 1089 DE 2006**

De conformidad con lo establecido en la, el Registro de Productores Nacionales tiene como finalidad identificar los bienes producidos en el territorio nacional, con el propósito de promover la industria local y establecer criterios de apoyo a la producción nacional en los procesos de contratación pública.

En el marco del presente proceso de selección, cuyo objeto corresponde a la adquisición de prendas balísticas de uso interno nivel IIIA, se realizó el análisis correspondiente para determinar la aplicabilidad del Registro de Productores Nacionales, teniendo en cuenta las características técnicas del bien, su nivel de especialización y las condiciones del mercado.

Al respecto, se evidencia que los elementos requeridos corresponden a bienes altamente especializados, cuya fabricación depende de tecnologías avanzadas, materiales balísticos de alto desempeño y procesos de certificación internacional, lo cual implica que su producción se encuentra limitada a fabricantes especializados, tanto nacionales como internacionales.

En consecuencia, el análisis del mercado permite establecer que, si bien pueden existir oferentes nacionales dedicados a la comercialización, ensamblaje o distribución de este tipo de elementos, la producción de componentes balísticos y su certificación técnica depende en gran medida de insumos y tecnologías importadas, lo cual incide en la clasificación del bien dentro del Registro de Productores Nacionales.

Así las cosas, para efectos del presente proceso, la entidad verificará la información disponible en el Registro de Productores Nacionales, con el fin de identificar la existencia de oferta nacional del bien requerido. No obstante, en atención a la naturaleza técnica del objeto contractual, la selección del contratista estará orientada principalmente al cumplimiento de las especificaciones técnicas, estándares de calidad, certificaciones exigidas y condiciones de idoneidad del oferente.

En caso de que se identifique producción nacional debidamente registrada, la entidad dará aplicación a los lineamientos de promoción de la industria nacional establecidos en la normativa vigente. En caso contrario, se justificará la adquisición con base en la disponibilidad del mercado y la necesidad de garantizar el cumplimiento de los requisitos técnicos y operacionales del bien requerido.

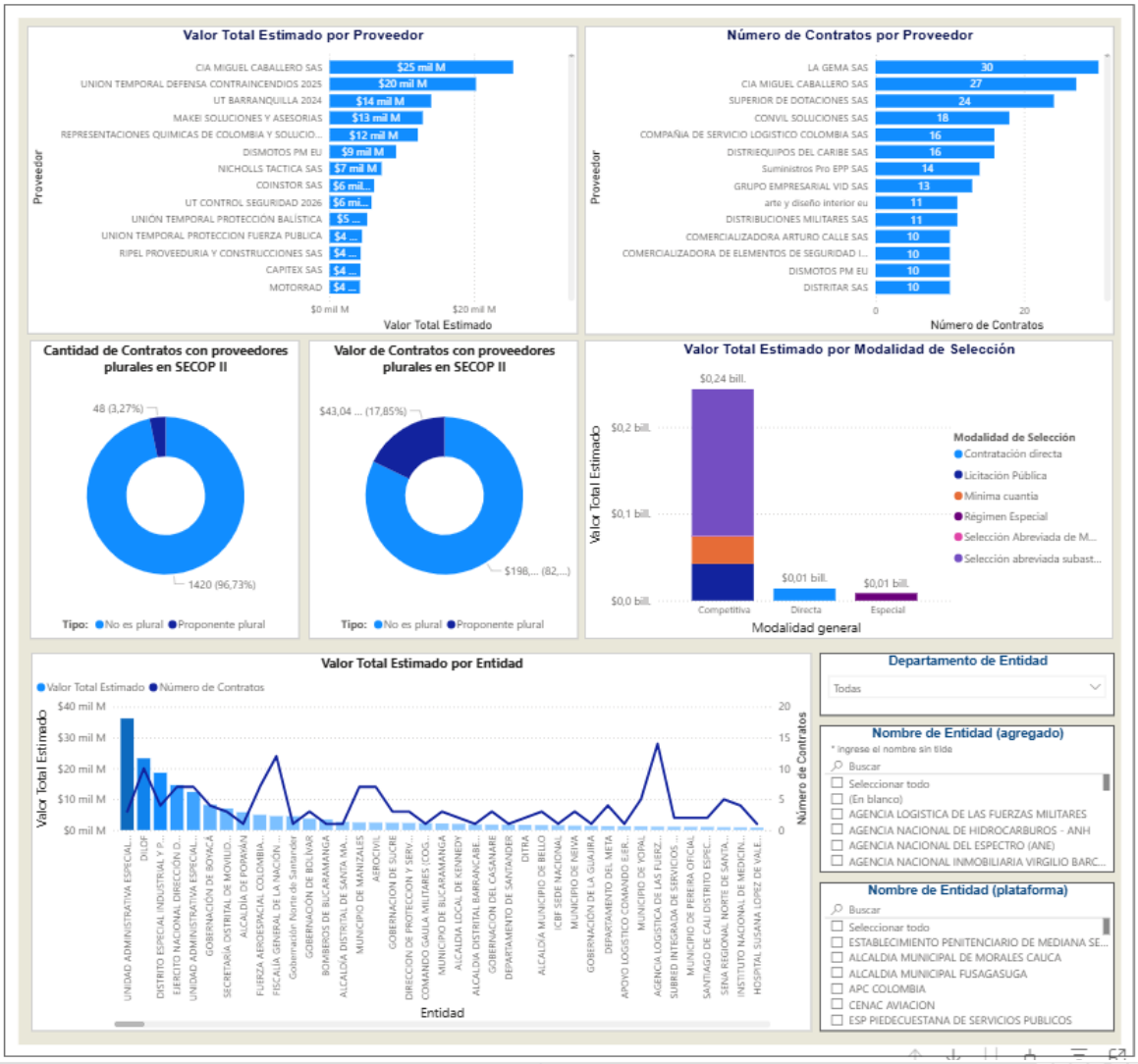
2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

2.1 ¿QUIÉN OFRECE EL BIEN O SERVICIO?

Con el fin de verificar las opciones que existen en el mercado, para adelantar la contratación de los bienes objeto del presente proceso, de acuerdo al análisis del sector, en el país existen empresas de sector de manufactura textil especializadas en la fabricación de prendas blindadas con estándar militar que cuentan con una infraestructura física, logística y operativa, que permiten satisfacer la necesidad en tiempos de entrega, permite la pluralidad de oferentes para suplir la necesidad de la fuerza, especializadas en la confección y manufactura de blindajes de uso corporal, de acuerdo a la consulta realizada, se presenta la información obtenida en el estudio de mercado, de las fuentes
consultadas por el Comité Técnico Estructurador.

Se consultó en Colombia Compra eficiente y de acuerdo con la codificación de segmento/familia/clase analizados según clasificación de las UNSPSC para el presente proceso durante los últimos años, en rango de contratación desde los $0 mil en adelante y de proveedores ubicados en todo el país, se observan los siguientes:





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4618 - Seguridad y protección personal	501	$59.709.398.146	22,43%	493	$87.170.094.959	32,75%	534	$119.299.687.091	44,82%	1528	$266.179.180.196	100,00%
Total	**501**	**$59.709.398.146**	**22,43%**	**493**	**$87.170.094.959**	**32,75%**	**534**	**$119.299.687.091**	**44,82%**	**1528**	**$266.179.180.196**	**100,00%**

FUENTE: Modelo de abastecimiento estratégico – ANCP Colombia Compra Eficiente

2.2 COTIZACIONES, PRECIOS HISTÓRICOS, OTROS:

VERIFICACIÓN RUES

Conforme a lo anterior, el comité económico estructurador procedió a efectuar la verificación de las identificaciones tributarias en el Registro Único Empresarial y Social de las Cámaras de Comercio (RUES) de las empresas que allegaron cotizaciones, evidenciando que las firmas se

encuentran activas y que su actividad económica guarda relación con el objeto del presente proceso de contratación así:

- C.I.A MIGUEL CABALLERO SAS
- DISTRIBUCIONES MILITARES SAS



C.I.A MIGUEL CABALLERO SAS

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Identificación
NIT 900127140 - 4
Categoria de la Matrícula
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Sociedades por acciones simplificadas sas
Cámara de Comercio
Bogota
Número de Matrícula
1660930

Fecha de Matrícula
2007/01/05
Fecha de Vigencia
Indefinido
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2026/04/01
Último año renovado
2026
Fecha de Actualización
2026/04/01
Emprendimiento Social
N



DISTRIBUCIONES MILITARES S.A.S.

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Sigla
DISTRITAR S.A.S.
Identificación
NIT 900586300 - 4
Categoria de la Matrícula
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Sociedades por acciones simplificadas sas
Cámara de Comercio
Pereira
Número de Matrícula
18101883

Fecha de Matrícula
2013/01/21
Fecha de Vigencia
Indefinido
Fecha de Cancelación
/ /
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2026/03/17
Último año renovado
2026
Fecha de Actualización
2026/03/17
Emprendimiento Social
N

VER ANEXO CORREOS SOLICITUDES DE COTIZACION

Para efectos de contar con información del mercado respecto del valor requerido, la Fuerza Aeroespacial Colombiana solicito información para cada uno de los bienes requeridos como se relaciona a continuación:

- C.I.A MIGUEL CABALLERO SAS
- DISTRIBUCIONES MILITARES SAS

Con la información contenida de las cotizaciones y el precio histórico, se procedió a calcular las medidas de tendencia central (promedio, media geométrica y mediana), entre los valores unitarios, las cuales serán tenidas en cuenta para establecer el criterio económico que se acogerá como precio más favorable para la administración, en este caso se tomó el menor valor de los cálculos anteriormente nombrados utilizando la MEDIANA y la MEDIA GEOMETRICA así

ÍTEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO		VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	VALOR UNITARIO EXENTO IVA	VALOR TOTAL EXENTO IVA	MEDIDA DE TENDENCIA CENTRAL UTILIZADA
				FUENTE 1: C.I.A MIGUEL CABALLERO SAS	FUENTE 2: DISTRIBUCIONES MILITARES SA					
1	PRENDA BALÍSTICA NIVEL III-A USO INTERNO FEMENINO, de acuerdo Anexo Técnico	UNIDAD	13	3.335.900,00	3.400.000,00	3.367.797,50	EXENTO DE IVA	3.367.797,50	43.781.367,50	MEDIA GEOMETRICA
2	PRENDA BALÍSTICA NIVEL III-A USO INTERNO MASCULINO, de acuerdo Anexo Técnico	UNIDAD	54	3.536.900,00	3.700.000,00	3.617.530,93	EXENTO DE IVA	3.617.530,93	195.346.670,22	MEDIA GEOMETRICA
								VALOR TOTAL	239.128.037,72	

FUENTE 1: C.I.A MIGUEL CABALLERO SAS
FUENTE 2: DISTRIBUCIONES MILITARES SA

(*) Los bienes objeto del presente proceso, se encuentran exentos de IVA, según lo establecido en el Estatuto Tributario en su Artículo 477. Bienes que se encuentran exentos del impuesto:

3. Las municiones y material de guerra o reservado y por consiguiente de uso privativo y los siguientes elementos pertenecientes a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional:

d) Material blindado

Análisis y conclusiones:
De acuerdo con las fuentes consultadas se estableció un precio unitario incluido IVA determinado directamente a partir de las medidas de tendencia central y este arroja un valor total estimado de **$ 239.128.037,72 EXENTO IVA**, aproximadamente un **15%** por encima de la disponibilidad presupuestal.

Sin embargo, teniendo en cuenta que el factor de selección para la presente modalidad es el menor precio ofertado y el análisis de cotizaciones no presenta una diferencia sustancial respecto al presupuesto oficial de la Entidad, se debe tener en cuenta, que cotizaciones no constituyen una oferta formal, se concluye que la disponibilidad presupuestal estimada por valor de **DOSCIENTOS OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE $ 208.139.395,00** es suficiente para adelantar la contratación requerida**.**

Asimismo, es preciso aclarar, que el estudio de mercado es un ejercicio de carácter estadístico donde se toma una muestra aleatoria de proponentes con similares características para lograr una estimación del valor del futuro contrato. Teniendo en cuenta que es un ejercicio estadístico, la estimación del valor del contrato es una cifra aproximada con un margen de error como cualquier tendencia y no consulta factores

subjetivos ni externalidades en el libre albedrio de un oferente para determinar estructura de costos y modalidades comerciales para lograr un precio por debajo del de su competencia, como ejemplo estas externalidades podemos observar stock de inventarios depreciados o favorecidos por diferencial cambiario al ser adquiridos con divisas cuando el precio es menor o economías de escala logradas al repartir los costos fijos y la renta de capital en múltiples negocios simultáneos e inclusive renuncia a la utilidad en aras de obtener experiencia y reputación en el mercado.

Teniendo en cuenta que la necesidad real del presente proceso es superior a las cantidades estimadas en el presente numeral, en el evento que el valor de la Oferta adjudicataria del proceso sea inferior al presupuesto oficial al momento de la adjudicación, se podrán adicionar cantidades con el fin de suplir la necesidad real del presente proceso sin exceder el valor del presupuesto oficial estimado y su adjudicación se realizará por el valor total, una vez sean ajustadas las cantidades.

Nota: Los precios unitarios contemplados en el presente estudio de mercado son de referencia, por lo tanto, el valor unitario por elemento contemplado en la oferta económica no podrá superar el precio unitario de referencia.

3. ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR (INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES)

Análisis de indicadores financieros

Con el fin de conocer las empresas que puedan ofrecer el servicio a contratar y su situación financiera y organizacional dentro del sector, se tomó una muestra de 342 empresas clasificadas en los **Códigos C1410 - Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel y G4642 - Comercio al por mayor de prendas de vestir**, teniendo en cuenta que los indicadores financieros permitirán a la Administración medir o cuantificar la realidad económica y financiera de las personas jurídicas y naturales interesadas en participar en el proceso y su capacidad para asumir las diferentes obligaciones.

Los proponentes deberán cumplir con los requisitos mínimos, que demuestren la solidez financiera y económica, brindando la certeza de su estabilidad, permanencia, sostenibilidad económica, financiera y organizacional, lo cual incide directamente en el desarrollo óptimo del alcance del objeto a contratar.
Para el presente proceso de contratación se exigirán los indicadores establecidos en los numerales 3 y 4 del Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto Reglamentario 1082 del 26 mayo de 2015.

Se realizó un análisis financiero tomando como base la información de 342 empresas del sector tomada de la base de datos del Sistema Integrado de Información Societaria de la Superintendencia de Sociedades, con el fin de determinar los requisitos de Capacidad financiera y Capacidad organizacional para el presente proceso.

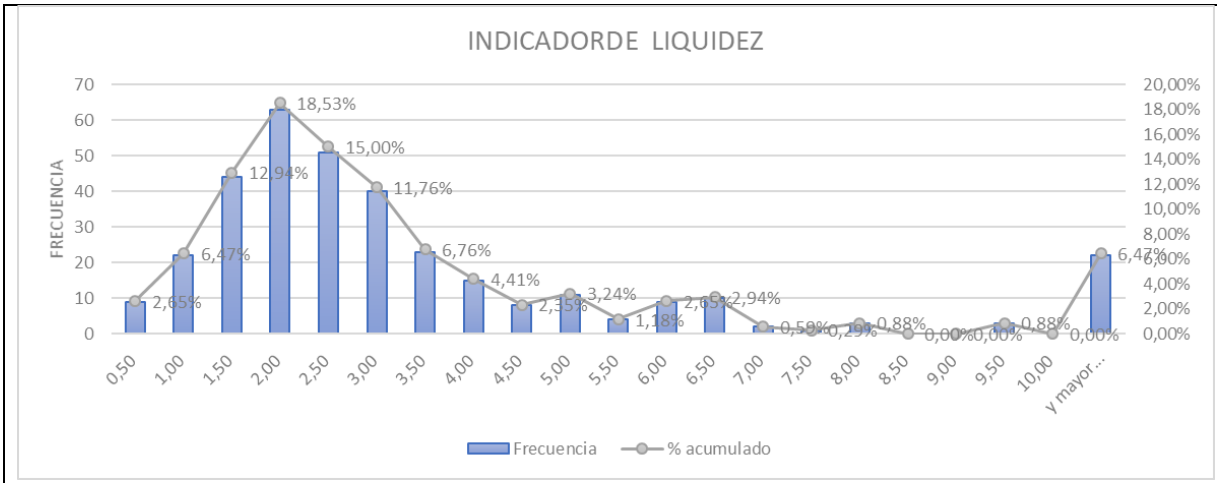
MUESTRA GENERAL:	342 Empresas
MIPYMES (*):	309 empresas
CIUDAD:	Nivel Nacional
CLASIFICACIÓN CIIU:	C1410
	G4642
DESCRIPCIÓN UNSPSC:	Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel

	Comercio al por mayor de prendas de vestir
INFORMACIÓN FINANCIERA:	Corte año 2024
MÉTODO ESTADÍSTICO UTILIZADO:	HISTOGRAMA
MÉTODO GRÁFICO:	HISTOGRAMA
FUENTE:	https://supersociedades.gov.co

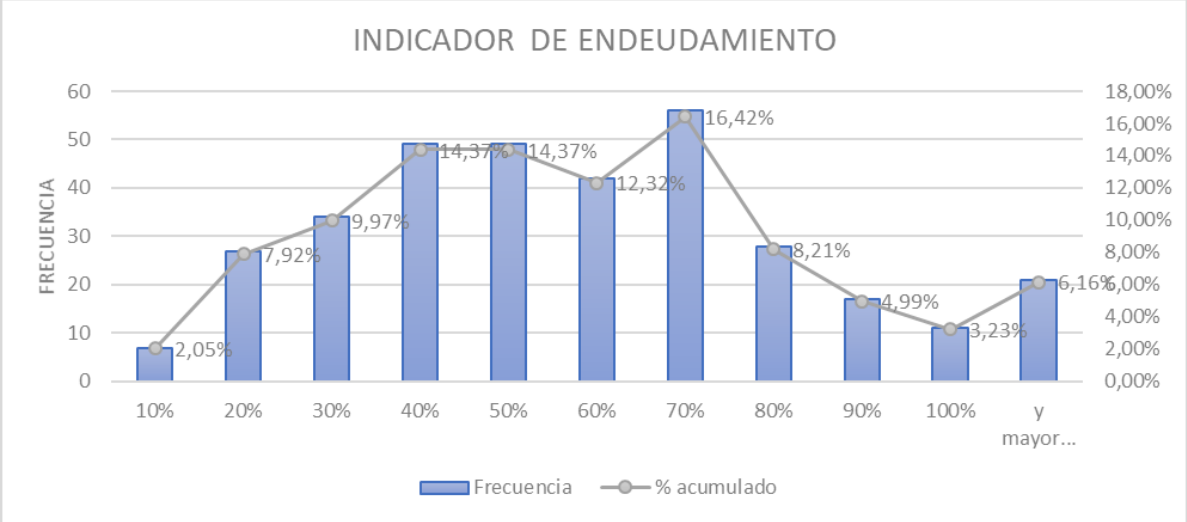
() Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020, Artículo 33. PROMOCIÓN DEL ACCESO DE LAS MIPYMES AL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS, Numeral 1, según el cual, en el Análisis de Sector se deben identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas del servicio objeto del presente proceso, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación; el análisis de los indicadores financieros para determinar los requisitos habilitantes financieros, se realiza sobre una muestra de 342 empresas, de las cuales 309 Se encuentran clasificadas como MIPYMES, según la Clasificación por tamaño de empresa señalada en la base de datos del* ***Sistema Integrado de Información Societaria de la Superintendencia de Sociedades****.*

Con el fin de determinar la solidez financiera de las empresas participantes y siguiendo la metodología recomendada por la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente, la cual sugiere utilizar medidas de tendencia central con el fin de caracterizar las variables financieras y poder definir en forma acertada los indicadores de capacidad financiera, se analizaron los siguientes indicadores financieros así:

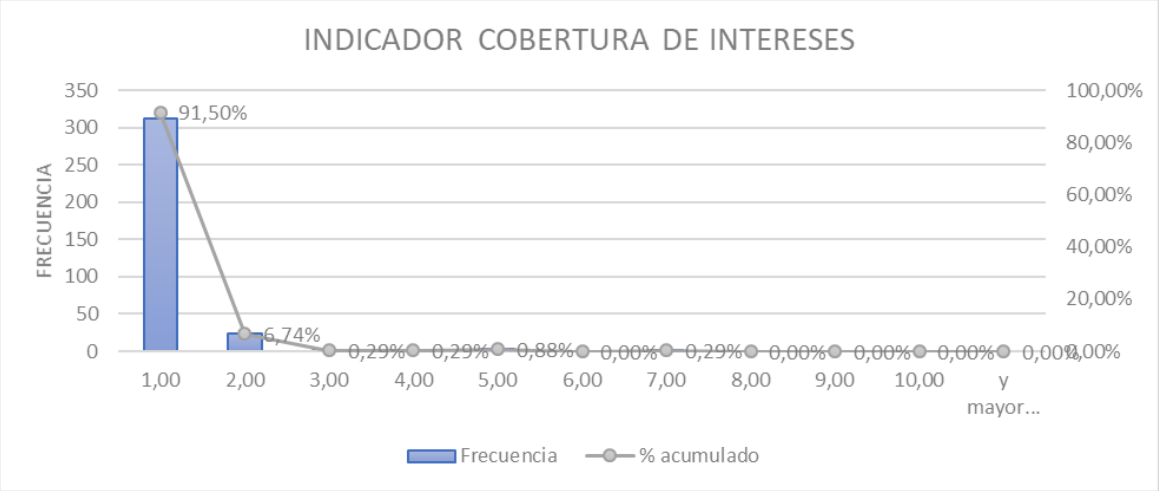
Índice de Liquidez: acudiendo a la recomendación de Colombia Compra Eficiente, se realizó un análisis estadístico mediante un histograma, el cual arrojó una mayor frecuencia de datos de la muestra, por un valor mínimo de **2,0** para el indicador. Por consiguiente, se concluye que para este proceso los valores menores a este tendrían mayor probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones a corto plazo.



Índice de Endeudamiento: acudiendo la recomendación de Colombia Compra Eficiente, se realizó un análisis estadístico mediante un histograma, el cual arrojó un valor máximo de **70%** para el indicador. Por consiguiente, se concluye que para este proceso los valores mayores a éste indicador tendrían mayor probabilidad que el proponente incumpla con sus pasivos, por lo tanto, con el fin de realizar un proceso que garantice la selección de un proponente que cuente con solvencia financiera y pueda ejecutar el objeto contractual dentro de los términos establecidos, la Administración exigirá para éste indicador un valor que garantice la pluralidad de proponentes y a su vez no ponga en riesgo el cumplimiento del objeto contractual.



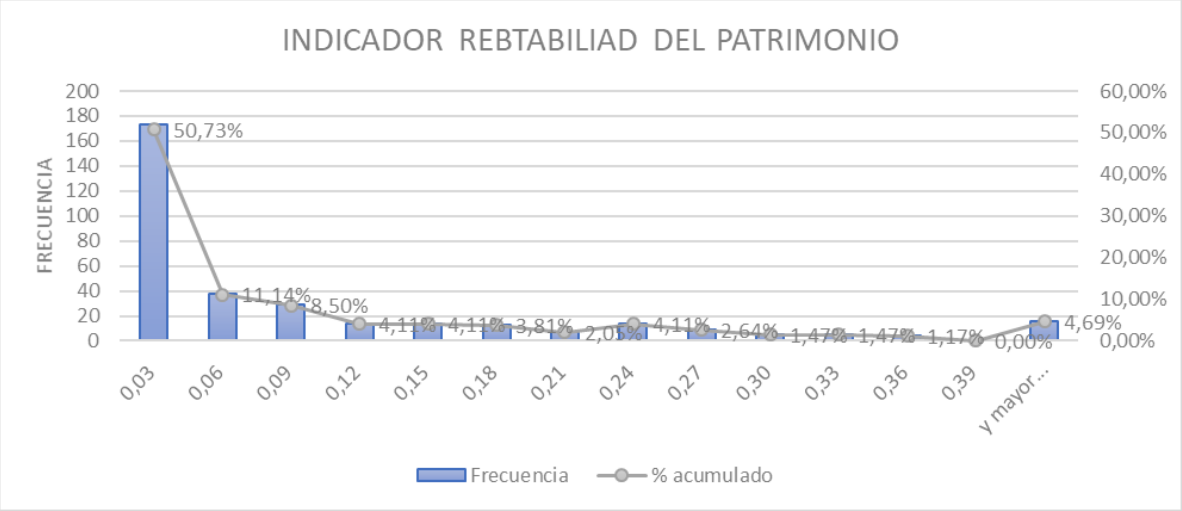
Cobertura de Intereses: acudiendo a la recomendación de Colombia Compra Eficiente, se realizó un análisis estadístico mediante un histograma, el cual arrojó una mayor frecuencia de datos de la muestra, por un valor mínimo de **1,0** para el indicador. Mediante el análisis de este indicador se pretende evaluar el equilibro de los flujos de caja generados y se considera como una referencia adecuada para determinar la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras; por lo tanto, un menor valor a este, refleja que el Proponente no tiene el flujo de caja necesario para atender sus obligaciones financieras y representaría un elevado riesgo para la ejecución del Contrato.



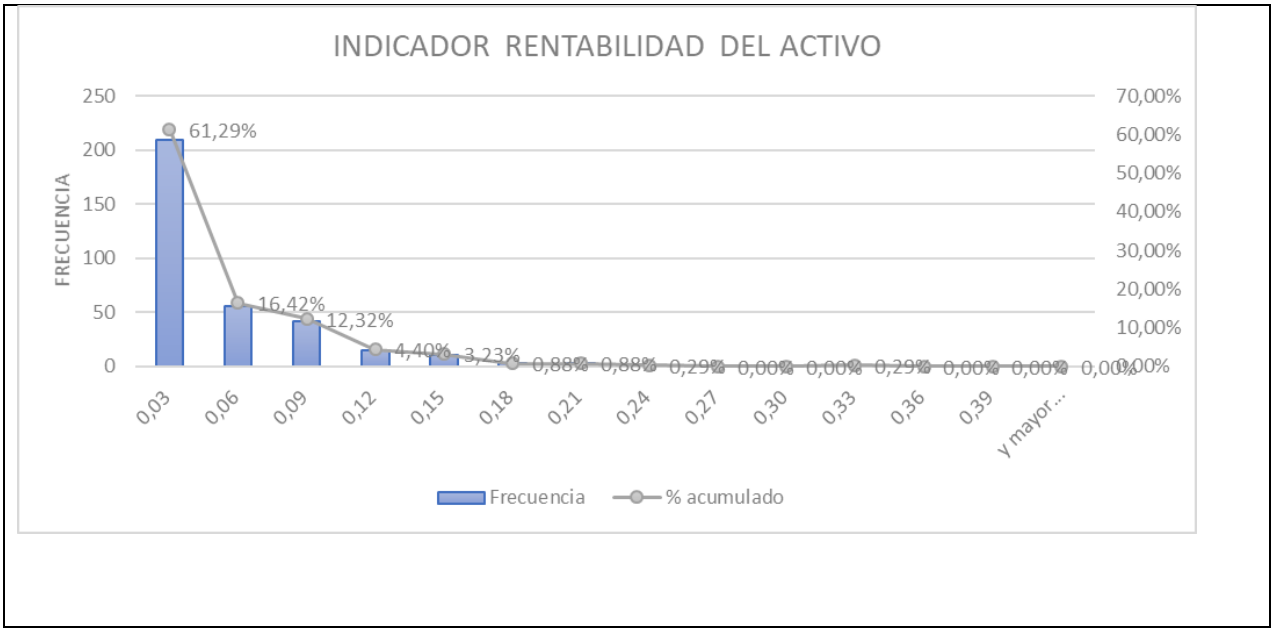
- **Perspectiva organizacional:**

La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El Decreto 1082 de 2015 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente, teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable.

Rentabilidad del Patrimonio: acudiendo a la recomendación de Colombia Compra Eficiente, se realizó un análisis estadístico mediante un histograma, el cual arrojó una mayor frecuencia de datos de la muestra, por un valor mínimo de **0,03** para el indicador. Por consiguiente, se concluye que para este proceso los valores menores a este indicarán una menor rentabilidad por parte de los accionistas y una menor capacidad organizacional del proponente.



Rentabilidad del Activo: acudiendo a la recomendación de Colombia Compra Eficiente, se realizó un análisis estadístico mediante un histograma, el cual arrojó una mayor frecuencia de datos de la muestra, por un valor mínimo de **0,03** para el indicador. Por consiguiente, se concluye que los valores menores a este indicarán una menor rentabilidad del negocio y una menor capacidad organizacional del proponente.


INDICADOR RENTABILIDAD DEL ACTIVO
FRECUENCIA
250
200
150
100
50
0
70,00%
60,00%
50,00%
40,00%
30,00%
20,00%
10,00%
0,00%
61,29%
16,42%
12,32%
4,40%
3,23%
0,88%
0,88%
0,29%
0,00%
0,00%
0,29%
0,00%
0,00%
0,00%
0,03
0,06
0,09
0,12
0,15
0,18
0,21
0,24
0,27
0,30
0,33
0,36
0,39
y mayor...
Frecuencia
% acumulado

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

4.1 CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO EL BIEN, OBRA Y/O SERVICIO?

La Fuerza Aeroespacial Colombiana durante su gestión estuvo contratando a través de ACOFA, la adquisición de los bienes objeto del presente proceso y en las vigencias 2021,2022 y 2023, a través de la modalidad de Subasta Inversa. A continuación, se describe las condiciones generales de los procesos adelantados:

Entidad	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA
Número	017-00-A-COFAC- DILOA-2021	132-00-A-COFAC-DILOA-2022	016-00-COFAC-DILOA-2023
Plazo	11 (Meses)	30 (Días)	150 (Dias)
Objeto del contrato	ADQUISICIÓN DE CHALECOS ANTIBALAS NIVEL IV QUE CUMPLAN CON LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE RESISTENCIA BALISTICA	ADQUISICIÓN DE CHALECOS ANTIBALAS NIVEL IV QUE CUMPLAN CON LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE RESISTENCIA BALÍSTICA	ADQUISICIÓN DE CHALECOS ANTIBALAS NIVEL IIIA QUE CUMPLAN CON LOS ESTÁNDARES DE RESISTENCIA BALÍSTICA DE ACUERDO A LA NTMD-0028-A8.
Contratista	CIA MIGUEL CABALLERO SAS	C.I.A. MIGUEL CABALLERO S.A.S.	INDUSTRIAS Y CONFECCIONES INDUCON SAS
Cantidad Adquirida	81 CHALECOS	26 Chalecos	81 chalecos
Unidad de medida	Unidad	Unidad	Unidad
Valor total	$ 299.700.000	$ 97.349.250,00	$ 209.920.000,00
Forma de pago	60 DIAS POSTERIOR A LAENTREGA DE LOS ELEMENTOS	Único pago	Se cancelará el 100% del valor adjudicado previo recibo a satisfacción de los elementos, con cargo al PAC del mes de Octubre de 2023
Oferentes participantes en el proceso	C.I.A. MIGUEL CABALLERO S.A.S IMDICOL S.A.S UNION TEMPORAL CHALECOS FAC 2021	C.I.A. MIGUEL CABALLERO S.A.S.	C.I.A. MIGUEL CABALLERO S.A.S./INDUSTRIAS Y CONFECCIONES INDUCON SAS
Lugar de Ejecución	Bogotá D.C	Bogotá D.C	Bogotá D.C

Así mismo se tuvieron en las vigencias 2024 y 2025 las siguientes Ordenes de Compra:

ORDEN DE COMPRA 133926

Información general

Estado	Cerrado
Fecha de la orden	27/09/2024
Solicitud núm.	225202
Solicitante	Luz Alexsandra Cabezas Pulido
Enviar Al Usuario	Luz Alexsandra Cabezas Pulido
Entidad	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA - DIRECCIÓN LOGÍSTICA AERONAUTICA
N.I.T.	899999102
Justificación	ADQUISICIÓN PRENDAS BALÍSTICAS NIVEL III-A DE USO INTERNO PARA LA FAC

ORDEN DE COMPRA 143006

Información general

Estado	Cerrado
Fecha de la orden	07/03/2025
Solicitud núm.	236665
Solicitante	Luz Alexsandra Cabezas Pulido
Enviar Al Usuario	Luz Alexsandra Cabezas Pulido
Entidad	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA - DIRECCIÓN LOGÍSTICA AERONAUTICA
N.I.T.	899999102
Justificación	LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS BALÍSTICAS NIVEL III-A DE USO INTERNO PARA LA FAC.

ORDEN DE COMPRA 132530

Información general

Estado	Cerrado
Fecha de la orden	29/08/2024
Solicitud núm.	223215
Solicitante	Luz Alexsandra Cabezas Pulido
Enviar Al Usuario	Luz Alexsandra Cabezas Pulido
Entidad	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA - DIRECCIÓN LOGÍSTICA AERONAUTICA
N.I.T.	899999102
Justificación	ADQUISICIÓN CHALECOS BALÍSTICOS NIVEL IIIA QUE CUMPLAN CON LOS ESTÁNDARES DE RESISTENCIA BALÍSTICA DE ACUERDO CON LA NTMD-0028-A9, PLAN AYACUCHO SOLDADOS PROFESIONALES DE LA FAC.

4.2 ¿CÓMO ADQUIEREN LAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS EL BIEN, OBRA Y/O SERVICIO?

De acuerdo con la información recopilada de procesos similares publicados en la Plataforma SECOP II por otras entidades públicas, se evidencia que se han adquirido prendas balísticas de uso interno mediante procesos contractuales que cumplen con los principios de transparencia, igualdad y selección objetiva establecidos en la normativa de contratación pública.

4.2.1 Procesos objetos similares:

Entidad	*DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA*	*MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL*	*GOBERNACION DEL HUILA*	*MUNICIPIO DE SOACHA*	*GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR*
Plazo en días	12 (Días)	60 (Días)	45 (Días)	30 (Días)	68 (Días)
Modalidad de selección	Mínima cuantía	Contratación directa (con ofertas)	Contratación directa	Selección abreviada subasta inversa	Selección abreviada subasta inversa
Objeto del contrato	ADQUISICIÓN CAMISETAS BALISTICAS	CAMISETAS BALISTICAS	ADQUISICIÓN CAMISAS BALISTICAS NIVEL IIIA MASCULINAS	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS (ESCUDO DE BALISTICO, KIT DE BRECHEO, CAMISA BALISTICA)	SUMINISTRO DE MATERIAL DE PROTECCIÓN BALÍSTICA, KIT CHALECO BALISTICO MASCULINO NIVEL IIIA NTMD 0028-A9, KIT CHALECO BALISTICO FEMENINO NIVEL IIIA NTMD 0028- A9, KIT CAMISETA BALISTICA MACULINA
Contratista	C.I.A. MIGUEL CABALLERO S.A.S.	C.I.A. MIGUEL CABALLERO S.A.S.	C.I.A. MIGUEL CABALLERO S.A.S.	C.I.A. MIGUEL CABALLERO S.A.S.	U.T. CHALECOS ANTIBALAS NIVEL IIIA DEPTO. DE BOLÍVAR
Cantidad Adquirida	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Unidad de medida	Unidad	Unidad	Unidad	Unidad	Unidad
Valor unitario sin IVA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Valor total sin IVA	$29.017.055	$258.055.400	$112.000.000	$376.220.274	443.570.627
Forma de pago	Único pago	Único pago	Único pago	Único pago	Único pago
Oferentes participantes en el proceso	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Lugar de entrega	Bogotá Distrito Capital	Bogotá Distrito Capital	Neiva Huila	Soacha Cundinamarca	Cartagena Bolívar
Garantías Solicitadas	Cumplimiento del contrato Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Cumplimiento del contrato Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Cumplimiento del contrato Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Cumplimiento del contrato Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Cumplimiento del contrato Calidad y correcto funcionamiento de los bienes

	Presentó incumplimiento	NO	NO	NO	NO	NO	

5. CONCLUSIONES

El comité estructurador económico, como parte del análisis de mercado del presente proceso, verifico que el sector presenta condiciones de competencia, precios justos y proveedores en este sector, con el fin de asegurar la viabilidad del proceso de contratación.

Del análisis realizado en el numeral 2.2 del presente documento surge la determinación del valor asignado al proceso, no obstante, también se tiene en cuenta el presupuesto aprobado. Por esta razón es necesario aclarar que, el estudio de mercado es un ejercicio estadístico que surge de una muestra de proponentes con similares características para lograr una estimación del valor del futuro contrato. Considerando que es un ejercicio estadístico, la estimación del valor del contrato es una cifra aproximada con un margen de error como cualquier tendencia y no consulta factores subjetivos ni externalidades en el libre albedrio de un oferente para determinar estructura de costos y modalidades comerciales para lograr un precio competitivo dentro del proceso de contratación.

Es de anotar, que el deber de la entidad pública es velar por el cumplimiento de los principios de la contratación, por lo tanto, es deber de la entidad realizar un estudio de mercado minucioso para cumplir con el objeto contractual teniendo en cuenta el aprovechamiento de los recursos públicos

FIRMAS:

TC. LUCINIO BOHORQUEZ OTALORA **Gerente del Proyecto**	TS. ZAPATA VARGAS RICARDO **Comité Estructurador Técnico**
CO. SANDRA YANETH DURANGO ORTIZ **Comité Estructurador Económico**	CO. LEONIDAS ALEJANDRO SUAREZ **Comité Estructurador Jurídico**